

AUTORIZA UTILIZACIÓN DE DE PLAZA DE ARMAS.

DECRETO EX. Nº 2600

MELIPILLA, 04 NOV. 2014.

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:**

- a) La Solicitud del Colegio de Profesores de Chile A.G., Directorio Provincial Melipilla, de fecha 03 de noviembre de 2014;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al Colegio de Profesores de Chile A.G., Directorio Provincial Melipilla, utilizar Plaza de Armas, los días 05 y 06 de noviembre de 2014, a las 10:30 horas, con motivo del "Paro Nacional de Docentes", programado por la Asamblea Nacional.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Mery Vergara Espinoza, Presidenta del Colegio de Profesores de Chile A.G., Directorio Provincial Melipilla.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JGM/ABS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:**

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial de Melipilla
- Departamento de Transito
- Departamento de Inspección
- Rentas y Patentes
- Servicios Generales
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**